

AEMÉUA leg. 63 exp. 2

Emigración Alemania a México

1861

30 / 4

Ministerio de
Justicia y fomento

Seccion de fomento

Inpuesto el C. Presidente de la Republica de lo que V. expone en su comunicacion de 30 de Julio último con relacion a una solicitud de M. Federico Warner y de otros puntos relativos a la emigracion alemana, se ha servido acordar diga a V. en respuesta que aprueba la determinacion que ha tomado de no dar publicidad en ese pais a la resolucion que habia dictado el Supremo Gobierno sobre esa materia, con tanta mas razon cuanto que a consecuencia de la guerra estrangera que amaga a la Republica no podria dedicar su atencion a la colonizacion.

Al cumplir con dicho acuerdo tengo la honra de reiterarle las protestas de mi particular aprecio.

Dios y Lib. Mexico Enero 21 de 1861.

Peran

C. Ministro de la
Republica en

Washington.

Agencia S

Washington, Febrero 26 del 1861.

Numero 6.

Cmo. Sr

Emigracion
a la Republica

Mr. Federico S. Warner, aleman,
residente en Mendis, Estado de
Pennesla, en oficio Jha 20 del
que finaliza que recibi hoy, me
dice lo siguiente

"Esperando que U. no tendia a mal
que el infrascrito S.^a

Lo que tengo la honra de has-
lador a U. para su conocimiento
y fines convenientes, en el con-
cepto de que hoy arive a Mr.
Warner que doy conocimiento a
U. de su solitud y ofresco
comunicarle el resultado.

Reposdurco a U. las seguri-
dades de mi muy distinguida
consideracion

S. y L.
M. Renter.

El Mto. de
Tomo

México.

Memphis, Febr. 20. 1861.

Hoping Your Excellency will not think hard of the undersigned for addressing you these lines, I beg to submit to you the following:

In consequence of the political troubles now dividing this country a great many of my countrymen both here and in Germany are desirous of finding a place, where they can follow their different pursuits in life, without being looked upon as foreign suffragans and without being in danger of their lives.

I am in receipt of letters from Germany requesting me to ascertain from your government if it would be willing to grant land and protection to actual settlers. The people whom I wish to introduce consist chiefly of wine growers and farmers.

It is needless for me to point out to Your Excellency the advantages deriving from wine growing, to which I am told some of your soil is well adapted. Yours is a rich country and only needs peace and emigration to develop the riches.

Hoping to hear from you again on
the subject

I remain

Yours Excellency

most obedient servant

Fred. L. Warner.

4

Your favor of the 20th ^{instant} in which
you express your desire of to
go to Mexico ^{with} ~~some~~ some
settlers countremen of yours
has been received.

I have the pleasure
to tell you in answer that
I will avail myself of
the earliest ~~con~~ opportunity
to communicate to my
Government the contents
of your said letter and
I will let you know the
result.

I can assure you that
the Mexican Government
is avilling to favor by all
means the emigration of
industrious people and
will do everything in its power

to protect it

Memphis, Enero 20 de 1861.

Esperando que U. no lenda
a mal, que el infrascrito, ^{le} dirija
estas lineas, suplico se me permita
cometerlas a U. lo siguiente.

A consecuencia, de los disturbios
políticos que ahora estan dividiendo
a este pais, un gran numero de
mis paices tanto de los que residen
aquí como los que estan en Alemania
desearan encontrar un lugar en donde
puedan seguir sus diferentes carreras
en la vida sin ser vistos como
extranjeros y sin tener ningun
peligro en sus vidas.

He recibido cartas de Alemania
en las que se me suplica me informe
yo con U. del Gobi. si el Gobierno
deh. estaria dispuesto a conceder
tierras y proteccion a los ~~emigrantes~~
que puedan colonos actuales. La
gente que yo quiero introducir
son principalmente ~~cultivadores~~
viñeros y agricultores.

Es deseado manifestar a U.
las ventajas que resultarian del cultivo
de viñas. Se me ha informado que
algunas partes del suelo de ~~el~~ Mis.
es muy propio para ese cultivo. El
pais deh. es seco y solo necesita paz
y emigracion para desarrollar sus
riquezas.

Esperando que me conteste U.
sobre este asunto, quedo de U.
obediente servidor,
Federico L. Warner.

6
Washington, Mayo 29 de 1861

Número 8.

Sobre emigracion
a la República.

He sabido que a consecuencia de los disturbios que hay al presente en ese Estado y que amenazan empeorarse, la poblacion laboriosa y pacifica de origen aleman establecida en el pueblo emigrar a Camanlipa o a otro lugar de la República en donde esté libre de las depredaciones de los indios y en donde pueda dedicarse a la prosecucion de sus trabajos sin ser molestada ni sus labores interrumpidas por las conmociones publicas.

Es muy conveniente que tal poblacion encuentre apoyo eficaz en la realizacion de sus miras, en lo cual se prestará un importante servicio a Mexico, al paso que se obtendrá de acuerdo.

7
acuerdo con los principios que
rigen la política del Srmo. Sr.
Presidente y con los proyectos que
S. E. se propone desarrollar du-
rante su administración. Por
lo mismo recomiendo a U. con
mucho especialidad que, como
Agente de la República en ese
Estado, preste todas las facili-
dades que estén a su alcance y que
viendan a realizar esta empresa,
animando a los que se propon-
gan llevarla a cabo, man-
festarles las seguridades que
hay de que en común la republi-
ca pre la paz que actualmente disfruta
ahora México y la determinación
que el Supremo Gobierno tiene de
conceder las ventajas que fueren
necesarias para favorecer la emi-
gración de personas que se consi-
dera como uno de los elementos
indispensables para la prosperidad

de la República.

Sea conveniente que en las
perifoneas de ~~el~~ Estado haga U.
una publicacion oficial en ingles
en que exprese las favorables dispo-
siciones del Gobierno de Mexico
en este particular

Si en el cumplimiento de estas
instrucciones se presentaren a U.
algunas dificultades que necesiten
resolucion suprema, se dirija
U. ~~un~~ ~~carta~~ de terminos y mora-
lidad al Excmo. Sr. Ministro
de Fomento, para lo cual queda U.
compulsivamente autorizado.

(Pase a U. las Seguridades
de mi aprecio y consideracion.)

Dios y Libertad.

M. Romero.

Dr. J. J. Treviño,
Encargado del Gobierno
de la República en

Brownsville.

Seccion 4.^a

Por el oficio de V. de 29 de Marzo ultimo quedo enterado de la comunicacion que con esa fecha dirijio al Consul de la Republica en Brunswick con motivo de los rumores que corrian sobre que la poblacion de origen aleman residente en Luján pretendia pasarse al Estado de Tamaulipas.

S. E. el Presidente aprueba dicha contestacion y me manda le diga que se esfuerce cuanto queda para conseguir la inmigracion en la Republica de los labo-
riscos alemanes a los cuales puede asegurarles que el Gobierno está dispuesto a concederles cuantas franquicias sean necesarias para facilitar su traslacion y que al efecto, y con motivo de una solicitud de M.^r Warner que V. ha remitido está dispuesto a fundar con ellos en el Istmo de Tehuantepec una colonia con el nombre del ilustre Baron de Humboldt sobre lo cual espera unicamente un informe del E. S. Ministro de Prusia y cuando se reciba comunicare a V. todo lo que se hubiere acordado sobre dicha exposicion del referido M.^r Warner.

Dis.

y Libertad. Mexico Abril 24 de 1861.

Maniaco

Sr. D. M. Romero
agente de este Minist.^o

Washington.

Agencia de Comercio
en los Estados Unidos
de América.

Washington, Mayo 16 de 1861.

N. 13.

Exmo. Sr.

Congo la honra de remitir
a V. copia de una carta que
me ha dirigido con fecha 13 de
corrientes el Ciudadano Ame-
ricano Mr. Francis Jarr, res-
dente en Cincinnati, haciendo
algunas observaciones sobre la
emigracion extranjera en México
y ofreciendo ir a Europa como
agente de la República para
promover la enuncada emi-
gracion de súbditos alemanes.
Tambien incluyo a V. un ejemplar
del panfleto que en dicha carta se cita.

11.
Por su Mr. Jaro persona desco-
nocida para mí ocurri hoy a informar
me de sus antecedentes y cualidades con
Mr. B. L. Wade, demandado por el Estado de
Ohio, quien me aseguró en aquel punto
empresario, de honradez y aptitud para
desempeñar satisfactoriamente el
encargo que solicita.

Lo que luego le heura de co-
municar a V. E. para su examen conoci-
miento, en el concepto de que con
esta fha remito copia de dicha
carta al Sr. L. O. de Relaciones.

Respetuosas a V. E. las signifi-
caciones de mi muy distinguida
consideración.

Dios, Libertad y Reforma

M. Romero.

P. V. Ministro de
Fomento.

Cincinnati, Mayo 13 de 1861 =
 A su Excelencia M. Romero, Ministro
 Mexicano en los Estados Unidos =
 Ciudad de Washington = Por va-
 rios años he tenido grande interes en
 en adelanto y desenvolvimiento de los
 elementos de la Costa del Pacifico del
 Continente de Norte America, lo mis-
 mo que en de las islas del Pacifico
 particularmente de las Sandwich y
 Hawaii Groat; no solo porque los
 buenos resultados para el pueblo de
 aquellas regiones, sino tambien por
 los inmensos beneficios que repor-
 tará el mundo con tales adelantos.
 = Ningun pais o pueblo seria tan
 interesante para los Ciudadanos de
 nuestra Republica como Mexico y los
 Mexicanos. Cuando la posteridad
 lea la historia del Siglo XIX se ma-
 ravillará de la estranjería que aparen-
 temente existe entre Mexico y los Esta-
 dos Unidos y la insignificancia de
 su Comercio mutuo. A Dios gra-
 cias, las causas de esta estranjería y
 desconfianza estan pasando ahora
 para no volver jamas = El poder de
 los señores de esclavos que por tan
 largo tiempo rigió los destinos de
 este pais y por cuya extenuación y en-
 grandecimiento político se hizo una
 guerra

Guerra injusta contra el pueblo de Méjico, ha demostrado ahora á la verdadera libertad, cuyo principio distinguirá en lo futuro á nuestras administraciones. Ahora tratamos de probar al mundo, no por protestas vacías sino con hechos que nos somos una nación de filibusteros, cuya sola política nacional es la expansión territorial y el robo y saqueo de naciones vecinas, sino que somos un pueblo que sabe apreciar el valor de la libertad, la paz y la armonía para nosotros mismos y que nos alegramos de que nuestros vecinos gocen estas bendiciones divinas.

= Nuestra política será paz, amistad y relaciones Comerciales con todas las naciones, y con ninguna tememos mas desear de comunicar y gozar estas bendiciones como con el pueblo que U. representa. Es una obligación natural la que tenemos de probarle que la naturaleza no nos ha colocado tan cerca con el único objeto de trazar líneas geográficas de demarcación, sino para que gocemos de mutua Amistad y de relaciones prósperas = No solamente Mr. Lincoln y su Gabinete están Ansiosos de promover

Promover los intereses recíprocos
 de las dos naciones, sino que mue-
 va pueblo por medio de la prensa
 y de los demás Conductos está ha-
 ciendo conocer sus buenos deseos en
 favor del pueblo de México y sus
 esperanzas de que la libertad pueda
 presidir siempre en aquella Repu-
 blica, que haya entre sus Ciudadada-
 nos armonía y unión y que pueda
 gozar para siempre de un Gobier-
 no libre e independiente. = Nos-
 tros esperamos con ansiedad que
 Juarez y sus Concejeros puedan
 arreglar definitivamente todas las
 diferencias y establecer sobre una
 base imperecedera la prosperidad
 nacional y felicidad de México. =
 El desenvolvimiento de los vas-
 tos recursos de México, no solo tra-
 rá inmensos beneficios al país de
 Ud, sino también infundirá nueva
 vida en las arterias del Comercio del
 Mundo. = Los minerales de oro y
 plata del país de Ud. son inestimables
 y si se desarrollan propiamente
 harán a Ud. la nación más rica
 de la tierra. Si que la consecución
 de esto es uno de los principales ob-
 jetos del Gobierno de U. pero hay
 muchos pasos preliminares que se
 deben

deben darse antes de poder atender
 a la protección y desarrollo de las
 empresas mineras. El mas esen-
 cial es un cambio que debia ser
 inmediato de las antiguas leyes
 mineras que se resenten del espí-
 ritu despótico de la Antigua España.
 = Es absolutamente necesario que
 los dueños de tierras sean tam-
 bien los poseedores de los minera-
 les que en ellas existan. Sin la
 garantía y certeza de que los frutos
 y resultados de sus trabajos y fati-
 gas sean suyos, nadie puede te-
 ner aliento para explotar nin-
 gun ramo de riqueza. Cuando sa-
 be que sus labores no le producirán
 nada. = Debe garantizarse á los
 colonos perfecta protección contra
 los indios y sus peores vecinos
 los filibusteros Ceraños. Este ob-
 jeto que ha causado tanto sufri-
 miento, tantos gastos y tanta
 sangre en los Compañías de
 M. puede conseguirse fácilmente
 con la introducción de extranjeros
 industriales y de confianza, afec-
 tos al cultivo de las artes y ciencias
 mecánicas, á las labores de la
 agricultura y peritos de la mine-
 ria que serian no solo Ciudadanos
 leales

leales en tiempo de paz sino suficientemente fuertes para repeler y exterminar durante la guerra a los invasores; infundiendo nueva vida e industria en el pueblo de México con su ejemplo y buen éxito y que en tiempo de guerra serian el terror de los Texanos y de los indios. =

Estas ventajas las reunen los alemanes, quienes podrían ser inducidos a emigrar a México por millares de familias tanto de este país como de Alemania, con un cambio conveniente de las leyes mineras de la República y concesiones liberales de tierras públicas. = Hace pocas semanas estuve en Washington con objeto de consultar con el Gobierno sobre los adelantos de las islas Sandwich, en relacion a las ventajas que resultarán a California y Oregon y propuse cosechar allí azúcar y algodón suficiente para nuestras necesidades nacionales. = He duplicado un Cuaderno con ese objeto en una parte del cual aludo a México y a sus relaciones con nosotros. Incluyo a V. un ejemplar que es digno de su lectura. = Conociendo bien los proyectos de los Caudillos políticos de nuestros Estados esclavos duplico al Hon. Thomas Corwin nuestro

nuestro actual Ministro en Méjico,
urgiera al Gobierno de U. por el Cón-
sulo de sus leyes mineras y animara
á Udes en sus planes de mejoras
con el fin de que una emigracion
grande é industriosa vaya á Méjico
para ser útil á Udes y para con-
trabalanzar los proyectos de Jef-
ferson Davis y Compañia. Mr. Cor-
win me dió todas las seguridades
de que siempre haria las mayores
esfuerzos en favor de su propio pais
y de México. Siempre ha sido ami-
go de México, y el Gobierno de U. d
no pudo tener mas alto cumplimien-
to pagado por Mr. Lincoln que el nom-
bramiento de Mr. Corwin para Mi-
nistro. Será amigo de Udes en todo.
= Con el Senador Wade de este Es-
tado, á quien yo quisiera encenar
Ude esta Carta, he tenido conversaciones
francas respecto de Méjico; aprecia
la necesidad de una alianza poder-
rosa y amistosa entre nuestros dos
países y es ahora el mejor amigo de
Méjico y el que estudia y aprecia
mejor los intereses de México en el
exterior. = Desearia yo que viera
U. á Mr Wade por que toma un in-
terés muy grande en el pais de U-
y en todo lo que pueda beneficiar
las regiones de la Costa del Pacífi-

Pacífico. Ahora está en Washington.
 = Hay un deseo vehemente entre
 millares de nuestros Ciudadanos de
 emigrar á Sonora y Chihuahua, pa-
 ra establecerse allí permanentemente
 Cuando estén satisfechos de la es-
 tabilidad del Gobierno de U.S. =
 La publicación de mi Cuaderno me
 ha puesto en contacto con muchas
 personas inteligentes, quienes también
 han considerado por muchos años
 el adelanto de México como una
 grande obra del presente día y que
 serian de los primeros que emigra-
 ran allí. = Mencionaré tales per-
 sonas como el Coronel Ellsworth;
 bien y favorablemente conocido del
 Presidente Lincoln, quien me dijo que
 esperaba poder emigrar pronto á So-
 nora de lo cual ha tenido siempre
 gran deseo. = Entre nuestros pro-
 pios Ciudadanos encuentro que el
 Batallero Edgar Connelley uno de
 nuestros hombres mas prominentes,
 de estensos conocimientos y de una
 energia sin ejemplo ha indicado ya
 al Gobierno de U. la necesidad de
 los propuestos cambios en las leyes
 mineras de México. = De regreso
 por dos años en la costa del Paci-
 fico en California; conozco personal-
 mente las necesidades de aquellas
 regiones y espero en lo futuro esta-
 blecerme

establecimientos en ellas. = Mis planes
de las islas Sandwich me pueven
llamar a Europa con objeto de obte
ner emigrantes alemanes. Para tal
objeto tengo la aptitud necesaria
pues poseo una larga experiencia
de negocios como comerciante y ma
nufacturero y hablo el aleman y
el frances tan correctamente como
el ingles. Cuando estubo en Cali
fornia y en la costa de Mexico ha
ble tambien la lengua de U y aun
que la he olvidado casi enteramen
te la podria con facilidad reco
brar de nuevo. = Me gustaria
ir a Europa como agente del Go
bierno de U. para traer emigrantes
que trabajen las minas y culti
ven las regiones agricolas de Me
xico y si quier mensual o visitaria a
Mexico con el objeto de adquirir los
informes convenientes. = Podria yo
referir a U para que se satisfaga
de la verdad de lo que digo y de mi
aptitud para ser util a su Gobier
no, a Mr. Chase, Secretario del Teso
ro, Mr. Smith, Secretario del Interior
toda los miembros del Gabinete,
Mr. Wade, Mr. Sumner y aun el
mismo Presidente, tambien Mr. Cor
win, Ministro de Mexico, que se de
este lugar. = Si hay alguna
probabilidad de que el Gobierno
de U.

de U. necesite un agente que vaya
 á Europa con el objeto mencionado
 desearia saberlo porque podria yo
 presentarle recomendaciones tales
 que lo decidirian en mi favor. =
 Muy respetuosamente (firmado),
 Francis Darr.

(Es traduccion)

Washington Mayo 16. 1866

Romero.

Cincinnati May 22. 1861

Hi Galleries
 M. Romero
 Minister of Mexico to the U. S.

Your esteemed letter of 16th inst
 is at hand, and I thank you for
 your kind and prompt attention
 to my suggestions.

I wish to call your
 attention to the Twenty five thousand
 Germans in Western Texas, who are
 now making every effort to sell
 out their property and improvements
 and move away from that state, on
 account of the rebellion against our
 government.

They are mostly from the
 same part of Germany - Prussia - where
 my father was born, and I know them
 to be a hardy, industrious and brave
 people - who would make good and
 valuable citizens to any country
 which would obtain them.

They are now ac-
 -tomed to that climate, and why not
 make some effort to induce them

to transfer their homes to Mexico.²

If they would complain of being obliged to leave their lands, make them grants of your public lands equal in value. Such generosity and the fact of so many seeking new homes in Mexico, would spread over Europe, and be one of the strongest arguments to direct European emigration to Mexico.

One of the greatest necessities of both Mexico and the United States for the promotion of friendly and business intercourse is the want of frequent Steamship communication. A large emigration from Europe, would cause the establishment of many Steamship lines.

If you think my suggestions about obtaining for Mexico the Germans of Western Texas, who are on the point of leaving that state, are valuable. I would be only too happy to assist you in carrying out any plan you may adopt. I think you might do well to report the matter to your government.

Truly & Respy. Yrs

Francis. Dan

Washington, 5th of August, 1861.

Francis Darr, Esq.
Cincinnati.

Sir.

Having submitted to the consideration of the Mexican Government your letter of May 13th 1861; - I have ^{now} received the answer of His Excellency the Minister of Public Work and Colonization a copy of which I enclose herewith.

I remain Sir very respectfully
your obedient servant.

M. Romero.

Agencia de Lomento
en los Estados Unidos.

24

Washington, Agosto 6 de 1861.

Numero 16

Colonizacion en
la Republica.

Exmo. Sr.

Tengo la honra de informar
a V.E. que hoy he recibido el oficio
de ese Ministerio de 2 de Julio por
vino pasado, sobre colonizacion
extranera en la Republica, y
que con esta fecha mando co-
pid traducaon de el a M. Irujo.
Dara para hacerse saber a la
determinacion del Supremo Gobierno
respecto de su solicitud que hizo
en su carta de 13 de Mayo ultimo.
Reproduzco a V.E. con este mo-
do las seguridades de mi muy
distinguida consideracion.

D. L. y R.

M. Romero.

C. Sr. Ministro de
Lomento.

México.

Sección 4^a

Habiendo pedido informe á los Sres. Gobernadores de Sonora y de Chihuahua sobre los terrenos á propósito para el cultivo de la Viña, que en sus respectivos Estados pudieran destinarse á los inmigrantes de origen alemán, que segun la comunicacion de Mr. Federico Warner quiescen establecerse en la República, ha manifestado el Sr. Chihuahua que los terrenos situados en la márgen derecha del río Bravo, entre la Villa del Paso hasta el Precinto del norte, á mas de ser adecuados á dicho cultivo, ofrecen la ventaja de poder establecerse entre ellos y la nacion vecina, la fuerte barrera que naturalmente presentaria una poblacion laboriosa interesada en defender y conservar las propiedades que adquiriera en nuestra república. En consecuencia de esta contestacion la Sección 4^a de esta Tria. ha propuesto lo siguiente.

"C. S. = Lo que expone el C. S. Gobernador de Chihuahua en el presente oficio, es á consecuencia del informe que se le pidió en 4. de abril último sobre terrenos á propósito para el cultivo de la Viña, en donde pudieran situarse colonias de origen alemán que quiescan emigrar de los Estados Unidos. = Como V. E. ve en dicho oficio, el expusitor S. Gobernador considera ventajosa la situacion de esas colo-

nias á la villa vecina del río Bravo, etc.
se la Villa del Paso hasta el presidio del nor-
te, y este supuesto me parece que en caso
de que tenga lugar dicha emigración pue-
den situarse en aquellos lugares una ó más
colonias precisamente de dicha nacionalidad.
= Otra puede situarse en el Istmo de Te-
huantepec con la cual se fundará la ciu-
dad de Humboldt manifiesta establecer por de-
creto de H. de Setiembre de 1887, pues aun-
que el terreno no sea á propósito para
el cultivo de la Pina, lo es para otros mu-
chos por su feracidad, abundancia de aguas
y materias preciosas, pudiéndose elegir terrenos
sanos y que no estén inmediatos á las cos-
tas. = Pero antes de que se decreta la for-
mación de esas colonias y que se separen
los terrenos, será conveniente que por
conducto del Ministro de la República en
Washington se diga á M.^o Federico Warner
que el Supremo Gobierno permitirá conceder
en el Estado de Chihuahua 16 ó 16 mil
acres en el parage que se crea más á pro-
pósito para formar una colonia con 200
ó 300 familias precisamente de origen ale-
mán, á cada una de las cuales se le da-
rá un lote hasta de 50 acres. = Que la
misma extensión se destinará en el Ist-
mo de Tehuantepec para el establecimien-
to de otra colonia que funde la ciudad
que ha de llevar el nombre ilustre del
Baron Alejandro de Humboldt. = Que

en consecuencia, si dicho Warner puede reunir las familias que se necesitan para dichas islas colonias, haga formalmente las propuestas detalladas; bajo el concepto de que los emigrantes han de ser precisamente de origen alemán, sobrios e inteligentes para los trabajos de la agricultura. — Que dicho Ministro de la República en Washington se publicará de este negocio, y reciba las propuestas que los alemanes le dirijan con tanto con los términos que el Gobierno mandará recibir cuando reciba aquellas, iniciando entonces al Congreso las reformas franquicias que se consideren necesarias para que tenga efecto el establecimiento de dichas colonias."

Entiendo conforme el E. S. Presidente de la República con lo propuesto por dicha Sección, tengo el honor de trasladar á V. su dictamen para que obre según lo que en él se indica, y como resultado de su nota de 26 de febrero último.

Dios y Libertad, México Junio
19 de 1861.

Recui

Sr. D. M. Pomier agente
de este Ministerio y encarga
de los negocios de la República en

Washington

Agencia de Fomento
en los Estados Unidos.

Washington, Julio 30 de 1861.

Exmo. Sr.

Numero 15

Sobre emigracion a la
Republica

Me heuido la honra de recibir el
oficio de V. fecha 19 de junio proximo pasado
que contiene la resolucion del Supremo
Gobierno a la solicitud de Mr. Federico
S. Warner que hablado en mi comu-
nicacion numero 6 de 26 de febrero ultimo
relativa a la emigracion alemana a
la Republica.

Antes de recibir dicho oficio me ha-
bia comunicado el Sr. Baron de Grolt, ^{Ministro}
de Prusia en esta ciudad, noticias importantes
de Mr. Warner. Me dijo que el ^{Ministro} de Prusia
en Mexico le habia escrito suplicandole
se informara del caracter de dicha persona y
de su aptitud para llevar a cabo el proyecto
de emigracion que propuso. El Sr. Grolt es-
cribio al Consul prusiano en Mexico,
lugar de la residencia de Warner, y
en respuesta se le dijo que este no disputaba
de muy buen concepto, que nego haber
hecho solicitud alguna relativa a emigra-
cion en Mexico y que se habia alitado
tan lejos estaba de llevar a cabo dicho
proyecto que se habia alitado en el ^{espíritu}
de los Estados decididos. En seguida
y a virtud de estos informes le escribi yo
mandandole una ^{carta} del Siglo XIX
en que se decia que su solicitud se-
ria favorablemente despachada por
el Supremo Gobierno y que se le con-
cedian terrenos en Chihuahua o en el

utmo de Chhuantepec: le ~~le dije que~~ ^{fregante} si
fregante si estaba listo para llevar
a cabo el proyecto que propuso y no
me contó.

En esta virtud creo entera-
mente escusado darle conocimien-
to de la suprema resolución conteni-
da en el citado oficio de H. E. Por
lo que respecta a la publicación que
H. E. me recomienda haga yo en
este país respecto de este mismo asunto,
creo de mi deber manifestar a H. E.
que la ocasión es enteramente ino-
portuna, pues las noticias recibidas de Eléjico
en el presente mes y en el pasado
manifiestan ^{no solo} que aun ~~no se~~ ^{no se} ha verifi-
cado la paz en la República, y sino
que la inseguridad ahora es ^{mayor} ~~mayor~~ ^{como es natural suponer}
que antes y esto ~~por lo mismo~~
es muy lejos de ser un atractivo
para la emigración. Si las circuns-
tancias cambiaren favorablemente, ten-
dre cuidado de cumplir con las instruc-
ciones de H. E.; pero que por ahora no
es posible llenar, pues si la publica-
ción se hiciera desde luego, no solo
no produciría ningún buen resul-
tado sino que hasta sería vista
como una manifestación ridícula.

Reproduzco a H. E. las segu-
ridades de mi muy distingui-
da consideración

S. S. y R.

J. S. e Mtro. de Lornento. ^{M. Romero.}

México

Agencia de Fomento en
los Estados Unidos.

28

Washington, Junio 23 de 1861.

El E. S. M. de Fomento,
Colonizacion, Industria y Comercio de la
Republica, en nota fecha 24 de abril
ultimo, dice a esta Agencia lo que
sigue:

Por el oficio de M. de 29 de Marzo ultimo
quedo F.

y lo traslado a U. para su co-
nocimiento y fines convenientes; renun-
ciandole las seguridades de mi aprecio
y consideracion.

S. L. y R.

M. Romero;

D. J. Donaciano Duran,
Encargado del Consulado de
la Republica en

Brownsville.

Sección 4.^a)

Por el oficio de V. de 11 del presente quedo impuesto del aviso que el consul de la Republica en Brownsville ha publicado en varios periodicos para promover la emigracion al territorio nacional de extranjeros laboriosos.

Al decirlo V. en contestacion tengo el honor de reiterarle las protestas de mi distinguida consideracion.

Dios y Libertad.

Mexico Junio 24 de 1861.

Rui



Por encargado de neg.^{er} C.
de la Repub.^a en los E. U.

Washington.

Seccion 4.^a

El Exmo. Sr. Presidente de la Republica ha visto con aprecio las observaciones contenidas en la carta del C. Americano Francis Parr relativas a la emigracion extranjera, y las ofertas que el mismo hace para que se le emplee como agente q.^o promueva en Europa dicha emigracion principalmente de subditos alemanes.

Lo que tengo el honor de decir a V.^o en respuesta a su oficio de 16 de Mayo para que lo haga saber al referido Sr. Parr, añadiendole que el Supremo Gobierno tomara en consideracion sus observaciones y ofertas luego que se restablere la paz en la republica y pueda dedicar su atencion al importante negocio de la colonizacion.

Reitero a V.^o con este motivo las protestas de mi distinguida consideracion.

Dios y Lib. Mexico Julio 7 de 1861.

Quin

Encargado de negocios
de la Repub.^a en los E. U.

Washington

Código de Referencia	EUA-47-34						
Ubicación Topográfica	Lugar	Sala	Pasillo	Estante	Entrepaño	Caja	Exp.
	AHGE/10-33B-16-47-34						